Expediente: **567/08**
Carátula: **ROJAS CARLOS DAMIAN C/ CIA. AZUCARERA LOS BALCANES S.A S/ COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **05/12/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ROJAS, CARLOS DAMIAN-ACTOR
90000000000 - CIA. AZUCARERA LOS BALCANES S.A, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 567/08

H105014811141

JUICIO: ROJAS CARLOS DAMIAN c/ CIA. AZUCARERA LOS BALCANES S.A S/ COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA - EXPTE. N° 567/08.

San Miguel de Tucumán, 04 de diciembre de 2023

I. Advirtiendo que el archivo del poder judicial ha informado que ante el requerimiento formulado por el Juzgado del Trabajo de la IV Nominación ha canalizado el pedido de extracción de archivo del expediente de marras a través de la empresa Custodia de Archivo Noroeste SRL y que dicha tramitación dio resultado negativo. En consecuencia, corresponde dejar sin efecto el oficio ordenado en proveído del 28/11/23.

II. En su mérito, proceda personal del mostrador de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1 a extraer el expediente de marras que se encuentra archivado en la Caja N° 78 Bis (Letra R) año 2019 perteneciente al Juzgado del Trabajo de la IV Nominación.LSM 567/08

Actuación firmada en fecha 04/12/2023

Certificado digital:
CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.